

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CANTÓN



ESCRITURA No.

P. 2466 SA

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: COMPAÑÍA DE

TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A. ✓

CUANTIA: \$760,00USD

En la ciudad de Cuenca, Capital de la provincia del Azuay, hoy **MARTES, DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor **PEDRO LOJA LOJA**, ✓ en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.**, ✓ conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; manifiestan ser



ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.,** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura, comparece el señor **PEDRO LOJA LOJA,** en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.,** conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Suscal, provincia del Cañar capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.,** se constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el ocho de abril de dos mil tres, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca

doctor René Durán Andrade, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, con el número veinte y uno el veinte y cuatro de abril de dos mil tres conjuntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, número 03.C.DIC. 0228;

b) La Junta General de Accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y nueve de abril de dos mil cuatro, con el voto favorable de la unanimidad del capital pagado de la misma, resolvió aumentar el capital suscrito, Admitir a nuevos accionistas, reformar el Estatuto Social. **TERCERA.-**

DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor: Pedro Loja Loja, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.**, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte y nueve de abril de dos mil cuatro, declara: a) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía, en **SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual que es de **OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el nuevo capital suscrito sea de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; b) Que el aumento de capital que se lo suscribe y paga de conformidad a lo constante en el acta de la sesión de



Junta General Universal de veinte y nueve de abril de dos mil cuatro y en el cuadro de integración de dicho aumento, el cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura; c) Reformado el Artículo Quinto del estatuto social en los términos constantes en el acta de la sesión de Junta General Universal de veinte y nueve de abril de dos mil cuatro; y, d) **CUARTA.-**

DECLARACION BAJO JURAMENTO: El compareciente señor Pedro Loja Loja, bajo juramento declara que el aumento de capital constante en esta escritura es verídico, así como todas las otras declaraciones; que el aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en la forma y proporciones constantes en la cláusula anterior y en el cuadro de integración de dicho aumento; y, que la compañía por el representada se encuentra sujeta al Control Total de la Superintendencia de Compañías, y la misma no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- CUANTÍA:**

La cuantía de este instrumento se la fija en **SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

SEXTA.- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Atentamente, firma) Doctor Iván Rodrigo Vicuña. Abogado. Matrícula Profesional número dos mil ciento cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la



03

minuta que el otorgante aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta. Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.-**

PEDRO LOJA LOJA
C.I. 030073875-4

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.
DEL VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.**

En el Cantón Suscal, provincia del Cañar, en la sede social ubicada en la Avenida 23 de Octubre y Manuel Martinez, el veinte y nueve de abril de dos mil cuatro, a las veinte horas, se instala la Junta Universal de accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: CAMAS GUASCO MARIA GETRUDIS, CAMAS LEMA VICENTE, CASTRO NEIRA PABLO, GUAMAN GUALLPA LUIS GILBERTO, LEMA BERMEO MANUEL MARIA, LEMA LOJA ANGEL MARIA, LOJA YUPANGUI SANTOS, MAYANCELA CHIMBORAZO JUAN MANUEL, MAYANCELA LAZO MARIA BALTAZARA, MAYANCELA MAYANCELA JUAN MANUEL, POMAQUIZA POMAQUIZA GERMAN, POMAQUIZA POMAQUIZA JACINTO, SANTOS LOJA LARGO y LOJA LOJA PEDRO, preside el señor doctor Luis Gilberto Guamán Guallpa, y actúa como Secretario el Gerente, señor Pedro Loja Loja, instalada la sesión, el Presidente pone a consideración de la Junta el Orden del Día, que consta de la respectiva convocatoria, y que es el siguiente: **UNO)** Lectura y Aprobación del Acta anterior.- **DOS)** Aumento del Capital Social de la Compañía.- **TRES)** Admisión de nuevos Accionistas.- **CUATRO)** Reforma del Estatuto Social. Habiéndose aprobado por unanimidad el Orden del Día, el Presidente pone a consideración el punto **UNO)**, Leyéndose el Acta anterior la que es aprobada sin modificación. Puesto en consideración el punto **DOS)**, los accionistas por unanimidad resuelven el Aumento de Capital aumentado el capital social de dicha compañía, en la suma de **SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual que es de **OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el nuevo capital sea de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, aumento de capital que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General Universal de veinte y nueve de abril de dos mil cuatro y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura. **TRES)** La sala conoce la petición de los señores: GUALLPA MONTESDEOCA ANGEL MARIA, LOJA CASTRO GABRIEL, LOJA CELA DARIO, LOJA PAGUAY MARIA CARMEN, MAYANCELA HUERTA JOSE y POMAQUIZA SAITEROS FELICIANO, quienes desean ser accionistas, siendo aprobados por la sala unánimemente.- **CUATRO)** Como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto dos, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se aprueba reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir: **"ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es el de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **VEINTE** acciones ordinarias, iguales y nominativas de **OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al veinte inclusive".

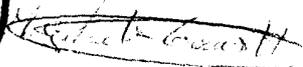
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, siendo las veinte y tres horas, se reinstala la sesión, se procede a dar

Un. P.
Nota.

J. M. S.

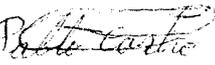


lectura al acta de junta universal celebrada en esta fecha y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-


f) Camas Guasco Maria Getrudis /

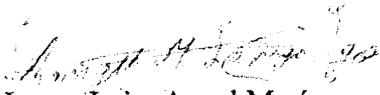

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
5-10-2004


f) Camas Lema Vicente /


f) Castro Neira Pablo /

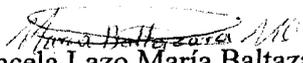

f) Guamán Guallpa Luis Gilberto /

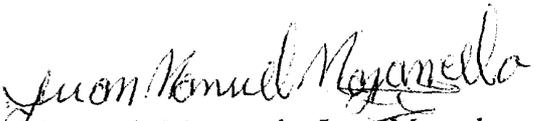

f) Lema Bermeo Manuel Maria /

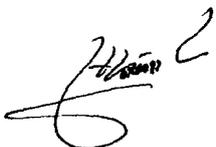

f) Lema Loja Angel Maria /


f) Loja Yupangui Santos /


f) Mayancela Chimborazo Juan Manuel /

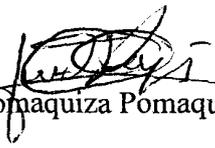

f) Mayancela Lazo Maria Baltazara /

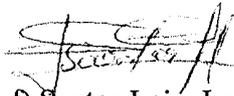

f) Mayancela Mayancela Juan Manuel /

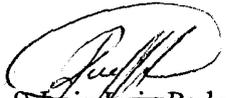


10

f) Pomaquiza Pomaquiza Germán /


f) Pomaquiza Pomaquiza Jacinto /


f) Santos Loja Largo /


f) Loja Loja Pedro /





CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A." ✓

05

NOMINA DE ACCIONISTAS

	CAP. ACTUAL	SUSCRIP.	NUMERARIO	TOTAL
CAMAS GUASCO MARIA GETRUDIS ✓	60 ✓	20	20	80
CAMAS LEMA VICENTE ✓	60 ✓	20	20	80
CASTRO NEIRA PABLO ✓	60 ✓	20	20	80
GUAMAN GUALLPA LUIS GILBERTO ✓	60 ✓	20	20	80
LEMA BERMEO MANUEL MARIA ✓	60 ✓	20	20	80
LEMA LOJA ANGEL MARIA ✓	60 ✓	20	20	80
LOJA LOJA PEDRO ✓	60 ✓	20	20	80
LOJA YUPANGUI SANTOS ✓	60 ✓	20	20	80
MAYANCELA CHIMBORAZO JUAN MANUEL ✓	60 ✓	20	20	80
MAYANCELA LAZO MARIA BALTAZARA ✓	60 ✓	20	20	80
MAYANCELA MAYANCELA JUAN MANUEL ✓	60 ✓	20	20	80
POMAQUIZA POMAQUIZA GERMAN ✓	60 ✓	20	20	80
POMAQUIZA POMAQUIZA JACINTO ✓	60 ✓	20	20	80
SANTOS LOJA LARGO ✓	60 ✓	20	20	80
GUALLPA MONTESDEOCA ANGEL MARIA	-	80	80	80
LOJA CASTRO GABRIEL	-	80	80	80
LOJA CELA DARIO	-	80	80	80
LOJA PAGUAY MARIA CARMEN	-	80	80	80
MAYANCELA HUERTA JOSE	-	80	80	80
POMAQUIZA SAITEROS FELICIANO	-	80	80	80
TOTAL	840 ✓	760 ✓	760 ✓	1600 ✓

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 29 de abril de 2004. ✓

Suscal, 29 de abril de 2004



Pedro Loja Loja
Gerente



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
LIVIANA "WAYRAPALTE S.A."



Suscal, Agosto 6 del 2004.

Señor
PEDRO LOJA LOJA
Ciudad

De mi Consideración:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento, que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A." en sesión realizada el día seis de Agosto del dos mil cuatro, de acuerdo a los estatutos de la compañía, ha procedido nombrarle, GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento Usted tendrá la Representación Legal, de conformidad con los estatutos, dispuestos en el Artículo Trigésimo Séptimo.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la Escritura Pública en la que consta sus atribuciones, el mismo que fue otorgado en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del Cantón a cargo del Doctor René Durán Andrade, en fecha 8 de Abril del año dos mil tres y debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cañar con el número 21 en fecha 24 de Abril del año 2003.

De Usted muy Atentamente,

Gabriel Loja Castro
C.C. #03-0107490-2
SECRETARIO DE LA JUNTA

YO, PEDRO LOJA LOJA, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A."

Suscal, Agosto 6 del 2004.

Pedro Loja Loja
C.C.# 030073875-4
GERENTE GENERAL.



Queda inscrito en los

Registros de *Registros Mercantil*

bajo el número *44*

Cuenca, 23 de Septiembre de 2004



Dr. Juan Melina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CAÑAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA No. 030073875-4
 LOJA LOJA PEDRO
 CANAR/SUSCAL/SUSCAL
 11 DICIEMBRE 1963
 005- 0112 01819 M
 CANAR/ CANAR
 CANAR 1963

ECUATORIANA***** V4333V1242
 CASADO VIATORIA PAGUAY GUAMAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DOMINGO LOJA
 BALVINA LOJA
 AZOGUES 21/11/2003
 21/11/2015
 HEN 0074943

06

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo, sello y firmo el mismo día de su celebración.

René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 CUENCA



CERTIFICO.- Que al margen de la matriz que antecede y de la escritura pública de constitución de la **"COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A."**, he anotado la aprobación de su **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO**, según Resolución Número **04-C-DIC-808**, de fecha 06 de diciembre del 2004 de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 08 de diciembre del 2004.**

René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 CUENCA



Bajo el N° 001 del Registro Mercantil, queda inscrita la RESOLUCION No. 04-C-DIC- 808, al igual que la Escritura de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social celebrada el doce de octubre del año dos mil cuatro ante el Notario Público del Cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade., no procedo a la marginación dispuesta por el señor Intendente de Compañías de la Ciudad de CUENCA, en-

virtud que la Escritura de Constitución de la Compañía no consta inscrita en este Registro, por cuanto es de reciente creación, ya que se inicia el Registro de la Propiedad y Mercantil con fecha - veinte y uno de octubre del año dos mil cuatro. Hoy Suscal a treinta días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- LA REGISTRADORA.

Miriam Coronel Sacoto
Dra. Miriam Coronel Sacoto.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUSCAL.



Certifico: que hoy se procedió a la inscripción correspondiente de la presente escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Cia. de Transportes de cerca Liriyag Wagra - parte S.A., al inicio de la escritura de constitución, que se encuentra inscrita en esta oficina con fecha 24 de abril de 2003, folio 4 n.º 21 del Registro Mercantil. Guayaquil, Guayaquil 14 de 2005

Juan Molina Bustamante
Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CAÑAR

